

noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueda interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2, ante el Secretario General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 2 de junio de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 4 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-2565/09	23/03/2009	ARENAS NAVARRO, S.L.	C/ STA. CRISTINA-S. JOSE OBRERO, 7 - JEREZ DE LA FRA. - 11406 - CÁDIZ	140.20 LOTT 197.20 ROTT	3.301 €
CA-2598/09	18/03/2009	F. MUÑOZ LOG. Y TRANSPORTES, S.L.	C/ ARQUITECTO JOSE VARGAS, 3, EFIF. NOVO SHERRY - JEREZ FRA. - 11408 - CÁDIZ	140.19 LOTT 197.19 ROTT	3.821 €
CA-0036/10	27/08/2009	RESER PACK EXPRESS, S.L.	URB. NUEVO CHAPIN 4ª FASE, N°7, 5º A JEREZ DE LA FRA. - 11405 - CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-3179/09	16/06/2009	PLATAFORMA TELEFONICA LOGISTICA	CTRA. MAIRENA DEL ALCOR - SEVILLA - 41016 - SEVILLA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €
CA-3130/09	16/06/2009	ANTONIO MARTIN GONZALEZ	C/ MARIA AUXILIADORA,1-3, 1º B - ALCALA DE GUADAIRA - 41500 - SEVILLA	141. 7 LOTT 198.1 ROTT	1.501 €
CA-2966/09	27/05/2009	TTES. Y MOV. DE TIERRA LA CINTA, S.L.	C/ JUAN SEBASTIAN ELCANO, 1, 2º IZQ HUELVA - 21004 - HUELVA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €
CA-0583/10	01/12/2009	EXCABAL MARTIN ANEAS, S.L.	C/ SUSPIRO DEL MORO, S/N - OTIVAR - 18698 - GRANADA	142.8 LOTT 199.8 ROTT	201 €
CA-0699/10	21/01/2010	ADAR TRAN, S.L.	POL. IND. LA POLVERA, NAVE 8 - SAN ROQUE 11360 - CÁDIZ	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001 €
CA-0257/10	06/10/2009	RUMAHOR, S.L.	POL. IND. SALINAS DE SAN JOSE, S/N - PTO SANTA MARIA - 11500 - CÁDIZ	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001 €

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes ins- truidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 4 de junio de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 8 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se publica Notificación de Hoja de Valoración por Mutuo Acuerdo y modificación de superficie relativa a procedimiento de determinación de justiprecio en materia de expropiación forzosa.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se indica, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación al interesado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Asuntos Jurídicos de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel.

- Expediente de expropiación forzosa: «Actuación de seguridad vial en la A-491, p.k. 1 al 10».
- Clave: 2-CA-1884. Finca: 30.
- Interesado: D. Manuel Bernal Millán.
- Último domicilio: C/ Miguel de Cervantes, 51, 11550, Chipiona.
- Acto que se notifica: Hoja de valoración por mutuo acuerdo y modificación de superficie.
- Plazo: 15 días.

Cádiz, 8 de junio de 2010.- La Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.